

CONCON, 06 AGO 2018

DECRETO N° 1657 /

VISTOS:

- El Proyecto del Plan de Obras de inversión Municipal del año 2018 " Mejoramiento Playa Amarilla"
- El Expediente Técnico y administrativo desarrollado por la Secretaria comunal de Planificación para proceder a contratar a través de Licitación Pública el "Diagnostico Estructural Balneario Playa Amarilla"
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°062 de fecha 27 de julio de 2018 indicando que el proyecto "Diagnostico Estructural Balneario Playa Amarilla" en el ítem 3102002260 cuenta con un monto de M\$ 15.000 para su desarrollo.
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- AUTORÍCESE** el Proceso Licitatorio a través de Mercado Publico del proyecto "Diagnostico Estructural Balneario Playa Amarilla"
- APRUÉBESE** el expediente que conforma las Bases de Licitación del proyecto "Diagnostico Estructural Balneario Playa Amarilla" elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación.
- LLÁMESE** a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas el proyecto "Diagnostico Estructural Balneario Playa Amarilla"
- IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal del año 2018
- DESIGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Sres. Directores de Secplac Soledad Rubio Gadaleta, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres, Control Eugenio San Román Courbis, el Director de Obras Julio Leigh Zapata, la Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy o quienes los subroguen, para la presente Propuesta pública denominada "Diagnostico Estructural Balneario Playa Amarilla " formadas en el marco de la ley N°19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las comisiones, de acuerdo a lo establecido en la ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
- ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

SFG/RDP/rdp  
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
- Asesoría Jurídica
- Control
- DOM
- DAF
- SECPLAC N° 119
- Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>